



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 1 de setiembre del 2023

En San José, a las trece horas con treinta minutos del uno de setiembre del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-012272-0007-CO	2023-021880	Recurso de Amparo	Se ordena a Johnny Araya Monge y a Manuel Ordeñana Ayerdis, en sus respectivas condiciones de alcalde y jefe de la Sección de Construcción y Mantenimiento de la Red Pluvial, ambos de la Municipalidad de San José, o a quienes en su lugar ocupen el cargo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, en un plazo máximo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de la presente sentencia, adopten las acciones que correspondan desde el plano técnico para dar una solución definitiva al problema de las aguas que desembocan al costado oeste de la propiedad del accionante, objeto de este recurso. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá pena de prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien reciba una orden de esta Sala que deba cumplir o hacer cumplir y la inobserve, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El magistrado Rueda Leal consigna nota. Los magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y declaran con lugar el recurso también respecto el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Salud. Notifíquese.
23-006239-0007-CO	2023-021881	Recurso de Amparo	Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara con lugar el recurso.
23-016679-0007-CO	2023-021882	Recurso de Amparo	Por mayoría se declara con lugar el recurso. Se les ordena a Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Eva Camargo Batista, por su orden, presidenta ejecutiva a cargo de la Gerencia General y directora médica del Área de Salud de Carrillo, así como a quien desempeñe el puesto de director regional de la Red de Servicios de Salud de la región Chorotega, todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, que coordinen lo necesario y lleven a cabo todas las actuaciones dentro del ámbito de sus competencias respectivas para que, dentro del plazo máximo de UN AÑO, contado a partir de la notificación de este pronunciamiento, se solucione de manera definitiva la problemática acusada por el recurrente, atinente a la falta de prestación eficiente y eficaz del servicio de salud en Paso Tempisque. Lo anterior se dicta con el apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta



Documento firmado digitalmente
30/01/2024 15:12:24

			declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Notifíquese.
--	--	--	--

A las trece horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.

Presidente

